

SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 18 de agosto de 2021

A Despacho, para fijar agencias en derecho



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2018-00087-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Agosto veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Fíjense como Agencias en Derecho a favor del incidentante ABEL ANTONIO ORDOÑEZ AGUIRRE y a cargo demandante GUILLERMO VALENCIA BERNAL, la suma de \$908.526, equivalente a un (1) smlmv.



**DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA DORADA, CADLAS, EFECTUA A CONTINUACIÓN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDANTE EN EL PRESENTE INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO Y SECUESTRO:

Agencias en Derecho.....	\$908.526
	<u>\$908.526</u>

A Despacho



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Agosto veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

La anterior liquidación de costas de aprueba de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

Contra el presente auto proceden los recursos de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 134 del 25 de agosto de 2021

